

APRUEBA ACUERDO N° 079 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 18 DE
FECHA 15/06/2022.-

ALGARROBO
DECRETO N°

16 JUN 2022
1328



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 15/06/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 079 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 15/06/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 079 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales acuerdan aprobar los Contratos a Honorarios Suma Alzada, según detalle:

- **Profesional, Honorario bruto mensual \$1.500.000**, Funciones: Desarrollar Formulación de 5 Proyectos Circulación 33, Subtítulos 29, Perfiles de Iniciativas; Evaluación Social de Alternativas; desarrollar Perfil de Proyectos Construcción Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Plan de Gestión Proyecto Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Profesional con experiencia en formulación de Proyectos. **DESDE EL 01 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022.**
- **Constructor Civil, Honorario bruto mensual \$1.500.000**, Funciones: Desarrollar Especialidades Concurrentes de Proyectos construcción Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Perfil: Profesional de la construcción con experiencia en desarrollo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones. **DESDE EL 01 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022.**
- **Arquitecto, Honorario bruto mensual \$1.500.000**, Funciones: Desarrollar Planimetrías de Ajuste de Proyectos de construcción Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Profesional de la construcción Arquitecto con experiencia en desarrollo de proyectos del Sistema Nacional de Inversión. **DESDE EL 01 DE JUNIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022.**

Solicitud realizada por el Secpla don Esteban Roberto Yáñez Medina, a través del memorándum N° 111 de fecha 10/06/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 79 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 15/06/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/RFMM/U.C/pfmm

Distribución:
Control (1)
Secpla (1)
Administrador M. (1)
Recurso Humano (1)
Archivo Secmu (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	16 JUN 2022
FECHA SALIDA:	17 JUN 2022
OBSERVACIÓN N°

16 JUN 2022

1328